



# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0210-2023-A-MDC/Q-C

Camanti, 26 de Octubre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.

### VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 0087-2023-CM-MDC/Q-C, de fecha 16 de Octubre del 2023, en el que se aprobó y autoriza el viaje en comisión de servicios del señor Alcalde a la ciudad de Lima, por los días 30 y 31 de Octubre del 2023 ,y,

### CONSIDERANDO:

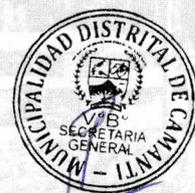
Que, en virtud del Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y son personas Jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso 6) del Art. 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, considera como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el Inc. 20) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como atribución del Alcalde delegar funciones Políticas a un Regidor hábil y las Funciones Administrativas al Señor Gerente Municipal.

Que, conforme al Acuerdo de Concejo de visto, en el que se aprobó y autoriza el viaje en comisión de servicios del señor Alcalde a la ciudad de Lima para los días 30 y 31 de octubre del 2023, informa que se remitió Oficio al Congresista de la Republica Abg. Luis Ángel Aragón Carreño, con la finalidad de que nos consiga Audiencias con los representantes del MIDAGRI-SERFOR referente a la recalificación de los bosque de protección permanente a bosque de producción, a CORPAC y con el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) respecto a los terrenos de CORPAC (Aeródromo de Quincemil) para los días antes mencionados, con la finalidad de continuar con la Mesa de Trabajo en la ciudad de Lima, debido a que ya se elaboro la documentación, para MIDAGRI-SERFOR, también, como se acordó, vino el equipo técnico de CORPAC para levantar la información sobre el estado situacional en que actualmente se

*Trabajamos Unidos por Camanti*





# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



encuentra dicho terreno, pero sin embargo volvieron a tomar los puntos como primigeniamente fue, por lo que el Ing. Nilton Solís Farfán tomo las medidas geofereciados de la situación actual en que se encuentra el terreno de CORPAC, cuya Informe Técnico se entregara en Lima a CORPAC para lo cual ya se concertó una reunión para el día 30 de octubre del 2023, a horas 9:00 a.m. en el que se solicitara el informe realizado insitu (Aeródromo de Quincemil) los días 11, 12 y 13 de octubre del presente año, por parte del equipo técnico de CORPAC; así mismo se apersonaran a las oficinas de FONAFE; por lo que viajara a la ciudad de Lima los días antes mencionados conjuntamente que con el señor Gerente Municipal CPC. Alexis Pizarro Esquivel, los ciudadanos Jesús Loayza López y Migdonio Vargas Roja representantes de FEDAACAA y el Barrio Corpac, motivo por el cual se ausentara el día antes referido siendo de distrito, por lo que es pertinente encargar el Despacho de Alcaldía al señor Regidor Gregorio Vargas Ttito; por los días antes mencionado.



Estando a lo expuesto y de conformidad con el inciso 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

## **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. -ENCARGAR,** el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Camanti al señor **Regidor Gregorio Vargas Ttito**, por los días 30 y 31 de Octubre del 2023, por los motivos expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución debiendo dar cuenta de las acciones realizadas al Titular del Pliego al concluir la encargatura.

**ARTICULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR,** la presente Resolución al Regidor encargado, al Gerente Municipal y demás oficinas administrativas que correspondan, para su conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAMANTI - QUINCEMIL  
GESTIÓN 2023 - 2026  
  
Renán Contreras Huilca  
D.N.I. 40507572  
ALCALDE

*"Hagamos Historia Juntos por Camanti"*